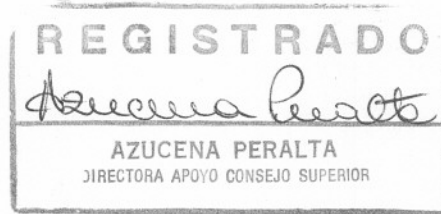




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.

VISTO la Resolución N° 116/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno Germán GARCIA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno no dio cumplimiento con los pre-requisitos académicos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 4 de marzo de 2003, aconsejó refrendar la Resolución N° 116/2002 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 116/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán y convalidar la aprobación del examen final de la materia Sistemas Operativos Avanzados, eximiéndolo de su correlativa inmediata Integración



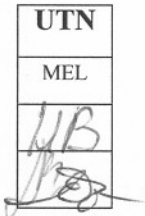
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Cultural I, al alumno Germán GARCÍA, Legajo N° 11-15346-6, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 206/2003



ING. HECTOR CARLOS POGGIO
RECTOR

ING. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento